

## Exámen Médico Periódico

Este examen es obligatorio para el personal expuesto a agentes de riesgos. Es a cargo de RECONQUISTA ART S.A. Su objetivo es detectar en forma temprana el desarrollo de enfermedades profesionales y actuar en forma preventiva, ya sea modificando las condiciones del puesto de trabajo u otorgando tratamiento médico oportuno, para la realización de los exámenes es necesario contar con la nómina de personal expuesto "Formulario RAR" actualizado al momento de la puesta a disposición de los exámenes que según la normativa SRT n°37/10 rige a partir de fecha de renovación del contrato.

### Formulario RAR:

#### Objeto:

- La misma reviste carácter de declaración Jurada y es de vital importancia al momento de hacer los exámenes ya que ahí se encuentra la declaración de los riesgos a los que están expuestos los empleados.

#### Periodicidad:

- El Formulario RAR es de presentación Anual, tener en cuenta que la puesta a disposición de los exámenes por la Res SRT n°37/10 es a partir de la renovación del contrato.

#### Compleitud:

- Debe ser completado un formulario por establecimiento, con todos los empleados que presten tareas en el mismo indicando en cada caso si poseen o no exposición mediante los códigos de riesgos asociados en la solapa Dorso del Archivo Excel adjunto.

#### Presentación:

- Una vez completo debe ser firmado por un responsable de la empresa y enviado vía correo electrónico a la casilla: [prevencion@reconquistart.com.ar](mailto:prevencion@reconquistart.com.ar) en formato .pdf.

El formulario RAR tiene como objetivo identificar los agentes de riesgos de Enfermedades Profesionales para cumplimentar los exámenes médicos periódicos que permitan detectar precozmente afecciones ocasionadas por dichos agentes, debiéndose realizar su presentación al inicio de vigencia del contrato con RECONQUISTAT ART o al momento de la renovación del mismo.

El RAR implica la declaración de cada uno de los trabajadores que se encuentren o no expuestos a agentes de riesgo, para lo cual tendrán que completar una Planilla con la siguiente información:

- Apellido y Nombre completo.
- CUIL de los trabajadores.
- Puesto o sector de trabajo en el que se desempeñan.
- Horas trabajadas.
- Fecha de Ingreso / Fecha Inicio Exposición.
- Agentes de Riesgos presentes en la tarea realizada.

Este formulario Relevamiento de Agentes de Riesgo (RAR) se debe remitir al Dpro de Prevencion, el mismo deberá ser presentado en forma completa en todos sus campos.

Este formulario es de presentación obligatoria y deben confeccionar uno por cada establecimiento, independientemente de las actividades que se desarrollen, como así también si tienen o no personal expuesto a los agentes de riesgo establecidos en la normativa vigente.

En caso de poseer un trabajador sin exposición a agentes de riesgo se debe colocar la leyenda en los casilleros de agentes "Sin exposición a Agentes de Riesgo".

Para ello, deberá ingresar a [www.reconquistart.com.ar](http://www.reconquistart.com.ar) "Formularios" R.A.R (Relevamiento de Agentes de Riesgos), descargarlo y una vez que haya completado el formulario deberá firmarlo por un representante legal o apoderado de la empresa y el responsable del servicio de Higiene y Seguridad en caso de contar con el mismo y subirlo a nuestra página web o enviarlo a nuestro correo electrónico [prevencion@reconquistart.com.ar](mailto:prevencion@reconquistart.com.ar).

El empleador deberá aportar los datos (monitoreos ambientales o lo que corresponda) necesarios para confirmar la presencia de un riesgo ambiental en un determinado puesto, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal que trata el tema: Decreto 351/79, su modificación Resolución MTEySS 295/03 y las que le sucedan. Así como toda la documentación que respalde los riesgos declarados.

En el supuesto caso que usted encuentre alguna dificultad para llevar a cabo lo solicitado, RECONQUISTA ART le ofrece los servicios técnicos de los profesionales de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo para cumplimentar lo requerido.

A tal fin podrán comunicarse con nosotros a los teléfonos (011) 4322-1394/95 Int. 494 / Celular: 11 2468-2328 (10:00 hs. A 17:00 hs.) ó a la casilla de correo [prevencion@reconquistart.com.ar](mailto:prevencion@reconquistart.com.ar).

Dpto de Prevención  
RECONQUISTA ART